tte Can tte de Alleguntres D. benito
de gno gue da de 11 doz Seis. de los Vez.
desta Villa. que comfaren del Ven toss
y los Co bran. por el termino de tres
cho. y el Remate en quien mos
diere. y sea fian de a satisfazion de los Reg.
tos y Cinco en que sea tomtea do por
esta Villa y con los ss. Comisarios los Res.
Don Martin Montesinos Cardinez
y Juan Menendez Alta con las condiziones
fuerzas y circunstancias que se Re
quiere para ello = La hanii no ssa.
Señores dixeron que a ben de se necessitar
a ser Vater. de la lant. en que sea Remat
ado gastrimos de al con S. en los dezan
tta Villa: para que asistan a los Vateos nom
braron por lo que toca al partido de
Mazarrate a Julian Menendez y a P. Mu
nos = y por el partido de alantar.
a P. Cartador din. y Juan pateres
Por lo que toca a el partido de y par
tido de gemelos nombraron a Ant.
Viano Garzia y a Ant. Cordinez
de A = y por lo que toca a el par
tido de Campanaluna a Ferd.